

DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E

Brissa Ileri Arroyo Martínez, Diputada Local en la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la potestades que me confieren los artículos 36, fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los numerales 8, fracción II, 236, 236 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración de este Pleno, **PROPUESTA DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA HÍDRICA A IMPLEMENTAR ACCIONES INMEDIATAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA PARA LAS MORELIANAS Y MORELIANOS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De las madres y padres que se levantan antes del amanecer para llenar unas cuantas cubetas cuando el agua llega por unas horas.

De las mujeres que, una vez más, cargan sobre sus hombros la responsabilidad de conseguir agua para cocinar, limpiar, lavar la ropa o simplemente para que sus hijas e hijos puedan bañarse antes de ir a la escuela.

De las personas adultas mayores que ya no tienen la fuerza para acarrear recipientes, pero que tampoco tienen otra alternativa.

De quienes viven con una enfermedad y necesitan agua para cuidar su salud, pero pasan días enteros sin recibir una sola gota en sus hogares.

Y de miles de niñas y niños que no alcanzan a comprender por qué algo tan indispensable para vivir se ha convertido en un privilegio para unos cuantos.

Porque detrás de cada reporte ciudadano existe una historia que merece ser escuchada.

El acceso al agua potable constituye un derecho humano reconocido por el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por diversos instrumentos internacionales, lo que obliga a todas las autoridades a garantizar su disponibilidad, calidad, accesibilidad y suficiencia.

El acceso al agua no es un favor ni una concesión. La falta de agua rompe la tranquilidad de miles de familias. Genera Incertidumbre.

Cada día sin agua representa enfermedades, gatos extraordinarios en pipas o garrafones, la pérdida de ingresos para pequeños comercios, dificultades para preparar alimentos, mantener la higiene, y para vivir con dignidad.

La ciudadanía comprende que los sistemas de agua enfrentan desafíos derivados del crecimiento urbano, la disminución de fuentes de abastecimiento, el cambio climático y el deterioro de la infraestructura.

Sabemos que administrar el agua implica enormes retos técnicos, financieros y ambientales. Reconocemos el esfuerzo cotidiano para mantener el funcionamiento de este sistema tan complejo.

Pero hoy comprender los retos no significa resignarse a vivir sin agua. Hoy la ciudadanía necesita más que explicaciones. Necesita sentir que quienes tenemos la responsabilidad de representarlos comprendemos la dimensión humana de la crisis que atravesamos.

Por lo anterior, resulta indispensable que todas las autoridades competentes fortalezcan la coordinación institucional y adopten medidas inmediatas para atender el desabasto que actualmente afecta a miles de hogares morelianos.

Que se establezca de manera urgente una estrategia integral que permita atender de manera inmediata el desabasto, que se atiendan las fugas, el mantenimiento de la infraestructura y la contaminación de las fuentes de abastecimiento.

Durante esta legislatura ya se autorizó la contratación de un financiamiento de millones de pesos destinado a la construcción de una nueva planta potabilizadora, proyecto que representa una inversión relevante para fortalecer el abastecimiento de agua potable.

Por eso. Precisamente por tratarse de recursos públicos que comprometen finanzas de largo plazo, la ciudadanía tiene derecho a conocer el avance físico, financiero y administrativo de dicho proyecto, así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el decreto correspondiente.

La confianza ciudadana se fortalece cuando las instituciones informan, rinden cuentas y demuestran que cada peso invertido se traduce en mejores servicios para la población.

Este Punto de Acuerdo no pretende señalar responsables ni politizar una problemática que afecta por igual a todas y todos los morelianos.

Busca convocar a la coordinación institucional, privilegiar el interés superior de la ciudadanía y recordar que ninguna diferencia administrativa o política puede estar por encima del derecho humano al agua.

Porque el agua no distingue ideologías, partidos ni condiciones sociales; une a todas las personas porque de ella depende la vida. Cuando una familia abre la llave y no encuentra agua, no falla únicamente un servicio público: se vulnera un derecho humano. Y mientras exista una familia moreliana que viva esa realidad, mi compromiso siempre será ser su voz. La voz de quienes hoy sienten que nadie los escucha, de quienes pagan sus contribuciones, de aquellos que abren la llave todos los días con esperanza de encontrar agua y siguen esperando.

Las familias no necesitan más diagnósticos. Necesitan respuestas.

No necesitan promesas. Necesitan que el agua llegue a sus hogares.

Porque el agua no puede esperar. Y las familias tampoco.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Ayuntamiento de Morelia, al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia (OOAPAS), a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas y a las autoridades competentes para que implementen, de manera inmediata y coordinada, una estrategia emergente que garantice el abastecimiento suficiente, continuo y oportuno de agua potable a las colonias, comunidades y zonas de Morelia que actualmente enfrentan problemas de desabasto.

SEGUNDO. Se exhorta a dichas autoridades para que fortalezcan las acciones de mantenimiento, reparación de fugas, distribución equitativa del agua, protección de las fuentes de abastecimiento y atención prioritaria a las zonas con mayor afectación, privilegiando a niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, hospitales, escuelas y demás sectores vulnerables.

TERCERO. Se exhorta al Ayuntamiento de Morelia y al OOAPAS para que hagan pública y remitan a esta Soberanía información actualizada respecto del estado que guarda el proyecto de construcción de la nueva planta potabilizadora, incluyendo el avance físico, financiero y administrativo de la obra, así como el cumplimiento de las obligaciones de información y rendición de cuentas previstas en el decreto que autorizó el financiamiento correspondiente.

CUARTO. Se exhorta a las autoridades competentes para que fortalezcan los mecanismos de atención ciudadana, informen oportunamente sobre las causas del desabasto, las acciones emprendidas para solucionarlo y los tiempos estimados para el restablecimiento del servicio.

TRANSITORIO

ÚNICO. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, al Ayuntamiento de Morelia, al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia (OOAPAS), a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas y a las demás autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de junio del 2026 dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ
DIPUTADA LOCAL